

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial solicita oficiar EPS y personería allegados al correo el 20 y 24 de noviembre de 2023. (Folios 11 y 14)

Lebrija, noviembre 27 de 2023  
Martha Cecilia Sánchez Castellanos  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Lebrija, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone solicitar a SALUD TOTAL EPS los datos de contacto (Dirección física, electrónica, celular, de la parte demandada LACIDES ALFONSO GULLOSO QUIROZ identificado con C.C. No. 77.033.283 así como también la información que se tenga del empleador de la misma, y/o de la persona que realiza los pagos de aportes a seguridad social. Líbrese comunicación.

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a PAULA JULISSA RAMIREZ BECERRA estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de derecho LAURA SOFIA DIAZ CALA.

### **NOTIFIQUESE**

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA  
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2beb163c338e68fceba6f34a4d3b9f3117879b58cfb10b08ae08fa35830dff**

Documento generado en 12/12/2023 01:51:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**